DICTAMEN Nº 07/2021

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

"POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS"
ID Nº 391230

San Lorenzo, 02 de Junio de 2021

En cumplimiento a la **Resolución DNCP 1208/2021, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORME CUATRIMESTRALES.**----------

En tal sentido la Dirección Nacional de Transporte – Dinatran, se encuentra abocada en el proceso de Contratación por Contratación Directa **"POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS", ID N° 391230**, previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la DINATRAN.

Que, las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto N° 2992/19 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, en su artículo 7° dispone: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: a) Elaborar, en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional.

Que, el Anexo "A" del Decreto N° 4780/2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", en su artículo 311, inciso c) establece: ***"Las Convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre".***----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizo una adecuada planificación de los procedimientos de contratación con las Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria.

En base a las consideraciones expuestas solicito respetuosamente la comunicación del llamado de referencia al segundo cuatrimestre de (mayo a agosto), del presente año lectivo, a fin de garantizar las metas y objetivos derivados de la misión institucional.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi consideración más distinguida.

C.P. Derlis Antonio Ramirez
Director General de Contrataciones
DINATRAN